



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobados inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2015, los expedientes número:

- Expediente 95/2015. Modificación presupuestaria 2/2015. Modificación del presupuesto por crédito extraordinario.

- Expediente 127/2015. Modificación presupuestaria 5/2015. Transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto.

Se exponen al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Las Herencias 13 de octubre de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 7725